



MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

CARÁTULA DE VISADO

VISADOR: _____

N° DE TRÁMITE: _____

FECHA: _____ / _____ / _____

INFORMACIÓN A COMPLETAR POR EL PROFESIONAL ACTUANTE / GESTOR						
DATOS DEL INMUEBLE						
Localidad: _____		Calle: _____			N° _____	
NOMENCLATURA	Circ.: _____	Secc.: _____	Mz.: _____	Fracc.: _____	Parc.: _____	
DATOS DEL PROPIETARIO						
Nombre y Apellido: _____						
DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombre y Apellido: _____				Firma: _____		

INFORMACIÓN A COMPLETAR POR EL VISADOR									
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL VISADO									
		✓	X	N/A			✓	X	N/A
1	Ficha catastral				12	Expediente de consulta			
2	Plano antecedente certificado				13	Uso conforme / Habilitación vigente			
3	Declaración jurada lote y vereda				14	Apto electromecánica			
4	Copia nueva plano a visar				15	Expediente de incendio			
5	Estructura				16	Estudio de Impacto Urbanístico			
6	Cálculo acondicionamiento térmico				17	Certificado de nivel			
7	Carátula Urbanística C.C.U.U				18	Pre factibilidades de servicios			
8	Planillas de derechos construcción				19	Estudio de suelos / nivel napas			
9	Formulario de permiso de obra				20	Ordenanza 14.510 zonas RM / U12 / T4			
10	Formulario de final de obra				21	Expediente Electromecánica			
11	Ordenanza H.C.D.								
CARÁTULA DEL PLANO									
		✓	X	N/A			✓	X	N/A
1	Destino de la construcción				8	Superficies en caratula (m²)			
2	Partida de contribución territorial				9	Indicar Escala 1:100			
3	Cuenta corriente N°				10	Número Expte. visado parcelario			
4	Número de expediente antecedente				11	Número Expediente de consulta			
5	Calle, Número y Localidad				12	Número Expediente de incendio			
5	Nomenclatura catastral				13	Plano de ubicación			
6	Zonificación / zona inspección				14	Propietario/s: Domicilio - firma			
7	Superficie del terreno				15	Profesional:Dom/Matr/M.Mun./tarea /firma			
PLANTAS DEL PROYECTO									
		✓	X	N/A			✓	X	N/A
1	Delimitación del terreno				17	Detalle compensación de escalera			
2	Acotar terreno, indicar L.M. / E.M.				18	Entrepisos sup.(m²) Art. 4.4.11.4 C.O.U.			
3	Nivel de vereda +/- 0,00				19	Vistas a linderos art 4.10.1.0 C.E.			
4	Vereda reglament. Art. 4.7.3.1 /2 /3 /4 /5				20	Planta baja libre Art. 4.3.3.3. C.O.U.			
5	Cazuela árbol 0,80m x 0,80 m				21	Ventilaciones x conducto Art. 4.6.5.1/3 C.E.			
6	Acceso vehicular Art. 8.5.2.2. C.O.U.				22	Patios ilum. y vent. Art. 4.4.3. C.O.U.			
7	Estacionam./dimensiones Art. 8.5.2.2.				23	Escaleras /pasos cumplir Ord. 25.699			
8	Cerco de frente Art. 4.7.2.2. C.O.U.				24	Denominación de locales s/ C.E.			
9	Demolición total Art. 4.7.1.4. C.O.U.				25	Grafismos / rayados s/ C.E.			
10	Indicar niveles en todas las plantas				26	Anexo VI / Accesibilidad P.M.C.R.			
11	Ochava reglament. Título 4.4.6 C.O.U.				27	Cumplir Arts. 4.8.1.4 y 4.12.1.0 C.E			
12	Terreno absorbente Art. 4.3.5.1 C.O.U.				28	Tanques de agua Art. 4.6.6.1 C.O.U.			
13	Áreas,lados min. locales Art.4.6.3 C.E.				29	indicar techos materiales y pendientes			
14	Parrillas cumplir Art. 9.2.2 C.O.U.				30	Contrapendiente Art. 5.10.1.3 C.E.			
15	Natatorios Art. 7.3.1.1 C.E.				31	Retiro de frente por ensanche Art. 4.4.7.7.			
16	Detalle de escalón s/Ord. 25.699				32	Constr.complementarias Art. 4.4.11.6			
CORTES / VISTAS DEL PROYECTO									
	CORTES	✓	X	N/A		FACHADAS	✓	X	N/A
1	Indicar nivel de vereda +/- 0,00				10	Indicar altura total de fachada			
2	Indicar cota + 4,00 IGN				11	Indicar material de frente			
3	Indicar cotas de nivel por planta				12	Indicar altura máxima de zona			
4	Indicar altura PB Libre				13	Indicar altura constr. complementarias			
5	Indicar altura máxima de zona				14	Indicar altura PB Libre			
6	Indicar número de pisos por planta				15	Indicar nivel +/- 0,00			
7	Altura construcción complementaria				16	Indicar cota + 4,00 IGN			
8	Altura mín. de locales Art. 4.6.2.2 C.E.				17	Altura máxima zona Seg.Presidencial			
9	Entrepisos alturas mín. Art. 4.6.2.4 C.E.								

INDICADORES URBANISTICOS									
		✓	X	N/A			✓	X	N/A
1	Cumple Factor de ocupación suelo F.O.S.				6	Cuadro de indicadores urbanísticos			
2	Cumple Factor de ocupación total F.O.T.				7	Siluetas y balance de superficies			
3	Cumple Densidad máxima de zona				8	Grafismos / rayados en siluetas			
4	Cumple módulos de Estacionamiento				9	Cálculo de Patio de manzana			
5	Cumple Premios Art. 4.3.8. C.O.U.				10	Cálculo Ord.14.510 zonas RM / U12 / T4			
ESTRUCTURA									
		✓	X	N/A			✓	X	N/A
1	Plano de estructura				4	Plantas de estructura			
2	Carátula de estructura				5	Cálculo de estructura			
3	Planta de fundaciones				6	Cálculo empuje pileta			
NOTAS EN PLANOS									
NOTAS DE CADUCIDAD									
	VIV.UNIFAMILIAR: El permiso de obra que se extiende mediante el presente plano registrado caducará a los 360 días corridos de no haber tenido principio de ejecución según las condiciones que fija el Art. 2.1.5.2 C.E. "Vencimientos de permisos concedidos" - Ord. N° 8.062. En tanto no altere el destino del edificio de "Vivienda Unifamiliar", no rigen plazos para la conclusión de la obra acorde con lo prescripto en la Ord. N° 27.567.								
	VIV.MULTIFAMILIAR: El permiso de obra que se extiende mediante el presente plano registrado caducará a los 360 días corridos de no haber tenido principio de ejecución según las condiciones que fija el Art. 2.1.5.2 C.E. "Vencimientos de permisos concedidos" - Ord. N° 8.062. No obstante, de haberse iniciado los trabajos dentro de ese plazo, el permiso caducará de pleno derecho para las partes no concluidas de la obra en el término de DIEZ años, acorde a lo establecido en la Ord. N° 27.567. Se entenderá como obra no concluida o parte de la obra no concluida a aquellas que no cuenten con los muros perimetrales y la cubierta ejecutada de todos los niveles.								
	OTROS USOS: El permiso de obra que se extiende mediante el presente plano registrado caducará a los 360 días corridos de no haber tenido principio de ejecución según las condiciones que fija el art. 2.1.5.2 C.E. "Vencimientos de permisos concedidos" - Ord. N° 8.062. No obstante, de haberse iniciado los trabajos dentro de ese plazo, el permiso caducará de pleno derecho para las partes no concluidas de la obra en el término de CINCO años, acorde a lo establecido en la Ord. N° 27.567. Se entenderá como obra no concluida o parte de la obra no concluida a aquellas que no cuenten con los muros perimetrales y la cubierta ejecutada de todos los niveles.								
NOTA DE MUROS									
	El propietario y profesional declaran que los muros y/o cercos existentes o que se modifiquen o construyan sobre los ejes divisorios dan cumplimiento a lo previsto para la materia por las normas municipales y el Código Civil.								
NOTA DE ESTRUCTURA									
	Cálculo y estabilidad exclusiva responsabilidad del profesional actuante.								
NOTA DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO									
	El propietario y profesional actuantes son los responsables por el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 13.059 y su decreto Reglamentario N° 1.030/10 y la Ordenanza Municipal N°20.007, relacionadas con el acondicionamiento térmico de edificios; y declaran bajo juramento, la veracidad de los datos aportados en las planillas adjuntas en los planos presentes.								
NOTA DE MATERIALES EN VÍA PÚBLICA									
	El propietario y profesional son responsables del cumplimiento del título 5.1.4.4 del C.E. (Prohibición de ocupar la vía pública con materiales de una obra) y de la disposición final de los materiales sobrantes de la misma.								
NOTA DE DESRATIZACIÓN									
	El profesional se compromete a adjuntar el correspondiente certificado de desratización vigente al momento de dar aviso de comienzo de obra.								
NOTA DE CERTIFICADO DE CORTE DE SERVICIOS									
	El propietario y profesional se comprometen a adjuntar los certificados de corte de suministros de gas, energía y saneamiento otorgados por las empresas prestatarias de servicios en la instancia de Aviso de Comienzo de Obra.								
NOTA DE NATATORIOS									
	El natatorio será llevado a los límites que establece el Código de Edificación (C.E.) ante el daño real y a sólo pedido del damnificado o del Municipio.								
NOTA DE P.H.									
	Las superficies consignadas en las unidades funcionales N° _____ son al único efecto de verificación del cómputo de Indicadores Urbanísticos y según planos antecedentes aprobados.								
NOTA DE REGISTRO CONDICIONAL DE PLANOS									
	Los planos presentados a efectos de poner al Municipio en conocimiento de las construcciones existentes para su registro, revestirán en carácter de "Condicional" hasta tanto la obra sea modificada para hacerla encuadrar en los parámetros fijados por el Decreto Ley Provincial N°8.912 "Uso de suelo".								
NOTA DE INCENDIO									
	El profesional actuante y el propietario son responsables del cumplimiento de la Ley 19.587 y su Decreto reglamentario 351/79.								
NOTA DE BALDÍO									
	El profesional declara que al momento de la contratación de sus tareas profesionales la parcela se encontraba baldía y no se localizó antecedente de construcción.								
NOTA DE COMPROMISO DE DEMOLICIÓN									
	El propietario y profesional actuante se obligan a demoler en el término de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES las superficies indicadas en el plano a demoler, manifestando entender que de no llevarse a cabo la misma se procederá a la anulación del registro de este plano, por ser la mencionada superficie a demoler condicionante para su registro, independientemente de las demás sanciones y medidas que pudieran corresponder.								
NOTA DE MEDICIÓN									
	Se deja constancia que todas las medidas y alturas de las superficies aprobadas fueron relevadas in situ.								
NOTA DE PROVISIÓN DE AGUA									
	La provisión de agua es directa de la red.								
OBSERVACIONES:									

☐

REQUIERE NUEVO VISADO

☐

APTO VISADO FINAL SUJETO A CORRECCIONES

VISADO N° _____

FECHA _____

FIRMA VISADOR _____